

a la autora no sólo explorar los instrumentos de crédito usados en la época, sino también sugerir un amplio desarrollo del crédito mercantil en la primera mitad del XVII, cuestionando la presunción de que la Iglesia era el banco por excelencia del período colonial y que no hubo otras entidades financieras de importancia. *Desafíos transatlánticos* se caracteriza, pues, por un ritmo literario más fresco y ágil, menos repetitivo y rígido.

Tanto Turiso como Suárez estudian los mecanismos que permitieron la consolidación interna de la elite mercantil de Lima, si bien lo hacen desde distinta perspectiva y con diferentes fines. Turiso describe las relaciones personales, matrimoniales y sociales que fortalecieron a los comerciantes peninsulares. Por su parte, la experiencia de Cueva enseña a Suárez que la consolidación de la elite limeña fue posible gracias a dos factores: el crédito, que permitió la formación de grandes consorcios mercantiles, y la intervención de los mercaderes en las funciones del Estado a través de los «asientos». Si bien la quiebra de Cueva muestra que la aventura de los bancos públicos tuvo un fin dramático a mediados del XVII, Suárez sostiene que el poder de los mercaderes adquirió nuevas dimensiones, y que la segunda mitad de siglo presencié su ingreso en las más altas esferas sociales y de poder. Mientras Turiso se mantiene en un nivel regional de análisis, Suárez se mueve con convicción desde dentro hacia afuera para mostrar las repercusiones atlánticas de este proceso de consolidación, en especial sus efectos sobre la relación del comercio limeño con el Estado colonial. En su opinión, fueron los mercaderes quienes provocaron la ruptura del monopolio comercial y el derrumbe del sistema de flotas y galeones.

Eva SAINT CLAIR
Universidad de California. Davies

AGUILAR, José Antonio y ROJAS, Rafael (coords.): *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México. 2002. Fondo de Cultura Económica. 450 páginas.

La revalorización de la tradición política del republicanismo clásico llevada a cabo durante los tres últimos decenios ha permitido trazar un contorno alternativo a la historia del pensamiento occidental. Más en concreto, con la lectura contextual de autores como Maquiavelo, Harrington, Rousseau o Mably efectuada por una serie de analistas, encuadrados mayormente en la denominada «Escuela de Cambridge», ha emergido poderosamente una representación *cívica* del ciudadano que, lejos de concebirlo como mero sujeto portador de derechos inalienables —a la manera del entendimiento *civil* de la ciudadanía, informado por una noción de «libertad negativa»—, enfatiza en mayor medida, en virtud de una acepción positiva del concepto de «libertad», su compromiso con la vida pública y su implicación activa en la política de la ciudad. Merced a tal empresa intelectual, por lo demás, el

humanismo cívico desplazaría en gran parte al liberalismo como matriz de pensamiento fundacional de los Estados Unidos.

En lo que concierne específicamente a estas páginas, la principal virtud de la obra coordinada por José Antonio Aguilar y Rafael Rojas consiste, justamente, en haber planteado este problema genérico para el contexto hispanoamericano. A este respecto, lo que se infiere en primera instancia de sus contribuciones, es la centralidad incontestable de los derechos en el orden discursivo configurado en las repúblicas del Nuevo Mundo tras la independencia. Y es que, según subrayan diversos de los autores que participan en la compilación, preponderaría en la América hispana un entendimiento *formal* de la República, que resultó, por tanto, conceptualizada como meramente lo contrario y opuesto a la Monarquía, y cuyo diseño político-constitucional sería de impronta mayormente liberal. Se trata, en este sentido, de la *república epidérmica* a la que se refiere José Antonio Aguilar en el segundo capítulo del libro en contraposición a la *república densa*, concebida como un cuerpo político autosuficiente conformado por ciudadanos libres capaces de determinar soberanamente sus propios fines, resultando su perdurabilidad garantida precisamente por el despliegue de la *virtud cívica* de la ciudadanía. El influjo de la tradición republicana atlántica —el *republicanismo positivo*, según lo denomina Rafael Rojas en la segunda de sus contribuciones— no se proyectó fuertemente sobre el imaginario de las élites hispanoamericanas decimonónicas, que vincularon, por el contrario, sustancialmente a la República con un sistema representativo de gobierno de signo liberal. En análoga posición inciden, en fin, Erika Pani en su estudio sobre Nicolás Pizarro, figura en buena medida inexplorada de la generación mexicana del 57, o el propio Aguilar en su interpretación del universo político del ecuatoriano Vicente Rocafuerte.

Ahora bien, y como ha argumentado J. G. A. Pocock en un trabajo de obligada referencia en lo tocante a las diversas acepciones históricas del concepto de *ciudadanía*, la paulatina configuración de un orden discursivo en el que los derechos ocuparían una centralidad creciente, no conllevó la desaparición del universo político del «ciudadano cívico», originariamente trazado por Aristóteles y, ulteriormente, reformulado en el marco genérico del republicanismo clásico. Antes al contrario, el mito aristotélico del ciudadano habría continuado proyectando su influjo sobre la cultura de la modernidad y cautivando la imaginación política occidental pese a que la «política de los modernos» se fundamentara ante todo en un entendimiento procedimental y no identitario de la ciudadanía. (Véase J. G. A. Pocock: «The Ideal of Citizenship Since Classical Times», *Queen's Quarterly*, vol. 99, núm. 1, primavera de 1992, pp. 35-55.) En este orden de ideas, en la obra aquí reseñada hallará de hecho el lector diversas expresiones de la reinscripción, en un ordenamiento normativo de índole ya sustancialmente liberal, de motivos políticos que remiten al lenguaje de la virtud específico de la tradición del humanismo cívico. Paradigmáticos en este sentido resultan los dos trabajos de Luís Barrón incluidos en la compilación. De una manera general, lo que Barrón se plantea es cuestionar el denominado *mito liberal*, que tan poderosamente habría seducido a la historiografía americanista, de acuerdo con el cual el liberalismo proyectaría hegemónicamente su ascendiente

sobre todo el siglo XIX hispanoamericano, en tanto que el conflicto ideológico acontecido a lo largo de la centuria habría de entenderse, mayormente, en los términos de la dicotomía liberales-conservadores. Tal argumentación, sostiene el autor, oblitera la significación del republicanismo durante la primera mitad del siglo XIX y su conflictiva cohabitación con la estructura axiológica liberal; su toma en consideración permitiría, por el contrario, insertar a la historia intelectual y política de América Latina dentro del contexto más amplio de la historia de Occidente y, más concretamente, reinterpretar movimientos políticos decimonónicos como el radicalismo democrático o el anticlericalismo. En su segunda contribución enfatiza Barrón, por lo demás, la dimensión específicamente republicana del *poder moral* o *poder conservador* proyectado por Simón Bolívar y Lucas Alamán, en la medida en que entre sus cometidos ocupaba un espacio central el de fomentar la virtud cívica de los ciudadanos. A la recuperación de temas republicanos en el marco genérico de los ordenamientos políticos diseñados en Hispanoamérica por la poderosa ingeniería jurídica liberal, dedican también sugestivas páginas Alfredo Ávila Fuentes al analizar el pensamiento republicano en México durante el primer cuarto del siglo XIX, sobre todo el *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana*, promulgado en 1814; y Elías Palti en su examen de la controversia historiográfica sostenida por Bartolomé Mitre y Vicente F. López en Argentina a comienzos de la década de 1880.

Como usualmente sucede en las obras de naturaleza colectiva, *El republicanismo en Hispanoamérica* contiene trabajos que encuentran un difícil acomodo en el proyecto genérico que articula la compilación, lo que redundo, consiguientemente, en perjuicio de su unidad global. Así ocurre con la contribución de Bernard Manin, cuya lectura de la reflexión política de Montesquieu como superadora del dualismo *comercio-virtud* y, de manera más general, de la oposición *liberalismo-republicanismo*, pese a resultar ciertamente sugerente en sí misma, ocupa un espacio más bien ambiguo en el marco del volumen reseñado en estas páginas; el capítulo de José Antonio Aguilar y, a pesar de su carácter descontextualizado y apresurado, el de Israel Arroyo cumplen, suficientemente, el objetivo de exponer la trayectoria histórica de los repertorios discursivos que conforman la tradición del republicanismo clásico que se fija en la primera parte del libro. Por su parte, las dificultades que plantea el texto de Antonio Elorza, acerca de la tradición federal en el republicanismo español decimonónico, resultan, fundamentalmente, del marco interpretativo materialista que informa en buena medida su análisis; por lo demás, un examen de otras de las dimensiones del movimiento federalista, como la poderosa retórica cívica que desplegó en la forma del ensalzamiento de la participación política en esa suerte de «compañía humana más excelente» que era a sus ojos el municipio, se hubiera amoldado mayormente a la índole de la obra coordinada por Aguilar y Rojas.

En otro orden de cosas, hubiera enriquecido, indiscutiblemente, a *El republicanismo en Hispanoamérica* una reflexión metodológica más autoconsciente en torno a la naturaleza contextual e histórica de los lenguajes y conceptos políticos. No en vano, la significación de la «Escuela de Cambridge», referente primordial en la con-

cepción del volumen que ocupa a nuestra argumentación, no se debe únicamente a la distinción de los lenguajes políticos republicano y liberal que J. G. A. Pocock y Quentin Skinner dedujeron de sus estudios de las transformaciones conceptuales desarrolladas en la modernidad temprana, sino también a su explícita pretensión de abordar las tradiciones de pensamiento político occidentales enfatizando los contextos lingüísticos en los que éstas se generan y despliegan y, ante todo, la relevancia de las *intenciones* de los autores que las encarnan. Tan solo el excelente capítulo de Elías Palti contiene una discusión metodológica en este sentido, cuya aportación más relevante consiste, desde nuestro punto de vista, en la crítica que efectúa a la carencia de un principio de irreversibilidad temporal en la proposición contextualista de la «Escuela de Cambridge», lo que ha posibilitado que, en virtud del afán de intervenir en los debates políticos actuales, el sentido histórico concreto del «republicanismo clásico» haya resultado notablemente desdibujado. A modo de conclusión del presente texto, bien puede sostenerse que precisamente un enfoque más abiertamente contextual debe ser atributo fundamental de las nuevas investigaciones que, sin duda, ha de provocar la valiosa compilación de Aguilar y Rojas.

Javier de DIEGO ROMERO
Universidad Autónoma de Madrid

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda: *La inmigración esperada: la política migratoria brasileña desde João VI hasta Getúlio Vargas*. Madrid. 2003. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Colección Biblioteca de Historia de América: 28.

La autora aborda en esta obra —ineludible para comprender la configuración demográfica del Brasil contemporáneo—, la complejidad del *país / continente*, que se suma a la peculiaridad del único espacio geográfico del Nuevo Mundo que fue, a un tiempo, colonia y metrópolis en virtud del asentamiento de la corte lusitana en tierras americanas como consecuencia de la conmovición napoleónica.

Se trata de un esfuerzo por sistematizar la comprensión del fenómeno inmigratorio en Brasil, proceso que adquiere rasgos diversos en el tiempo y en el espacio, y cuya complejidad deriva del hecho de presentar una causalidad múltiple y por momentos (aparentemente) contradictoria. Ya fueran las necesidades de poblar la frontera lusitana con los dominios españoles cisplatánicos; ya se tratara de sustituir con mano de obra dócil la fuerza de trabajo que la esclavitud había asegurado por siglos y que el abolicionismo amenazaba caducar; ya apuntara a intensificar la producción de ciertos rubros de exportación en un intento por hegemonizar el comercio mundial de los mismos; ya viniera de la mano de estrategias de diversificación de la economía, mediante la explotación de recursos naturales virtualmente desatendidos.